

**AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

Recientemente hemos tenido conocimiento de la propuesta de la Delegada Provincial de la Consejería de Obras Públicas, relativa a las tarifas del metro de Sevilla. En virtud de esta propuesta, la Junta de Andalucía y la concesionaria de la línea 1 han acordado tarifas conjuntas con los autobuses metropolitanos de toda Andalucía, pero no con los de la capital y el tranvía, implicando esta medida una clara discriminación para los sevillanos.

En este sentido, consideramos excesivas las tarifas inicialmente planteadas, aún más considerando que sólo entra en funcionamiento la línea 1 e inicialmente de manera sólo parcial. Consideramos que es fundamental integrar el Metro en el concepto de Intermodalidad de Transporte en la Ciudad y propiciar su uso al máximo desde su entrada en servicio.

Por ello, el Grupo de Concejales del Grupo Popular propone al Equipo de Gobierno los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que por parte de Tussam y la Junta de Andalucía, se elabore, con carácter urgente, un acuerdo para incluir a los autobuses de Sevilla y el tranvía en las tarifas conjuntas que se aplicarán en los autobuses metropolitanos de toda Andalucía y la línea 1 de Metro.

**SEGUNDO.-** Que las tarifas de Metro que finalmente se establezcan, apliquen bonificaciones a colectivos tales como mayores, jóvenes y desempleados, similares a las que se aplican en Tussam.

Sevilla, 20 de Noviembre de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Juan Bueno Navarro  
Concejal del Grupo Popular

Grupo Municipal del  
Partido Popular

**AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

En visita realizada el pasado 5 de Noviembre al Cementerio de San Fernando, pudimos constatar la quema en un espacio abierto de ataúdes procedentes de la exhumación que se produce a diario en el Camposanto.

El Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes:

**PREGUNTAS**

- ¿ Quién ordena que se lleve a cabo la quema de dichos ataúdes?
- ¿ Por qué se produce dicha quema en un espacio abierto existiendo un horno para la quema de ataúdes de las exhumaciones?
- ¿ Está homologado dicho horno y cumple con los requisitos exigidos por la ley?
- ¿ Está estropeado este horno?. Si es así, ¿ Desde cuándo?
- En caso de no estar estropeado, ¿ Por qué no se utiliza?
- En caso de existir sobrecarga de trabajo, ¿ Por qué no se instala un horno nuevo?

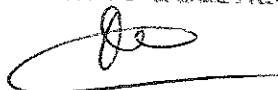
Sevilla, 13 de Noviembre de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular



Ignacio Flores Berenguer  
Concejal del Grupo Popular

EL JEFE DEL NEGOCIADO



Grupo Municipal del  
Partido Popular

### AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

Los inicios del Barrio de Jesús, María y José se remontan a 1947, cuando surgió como una barriada de autoconstrucción, edificada sobre los terrenos de la Hacienda de Jesús, María y José que fueron adquiridos por las familias que allí se establecieron.

En este barrio, cargado de problemas, hay que destacar la labor que viene desarrollando desde hace muchos años su Asociación de Vecinos, llamada "Hércules".

En particular, los vecinos reclaman una solución a la difícil situación urbanística en que se encuentran debido a la falta de ejecución del Plan Especial de Reforma Interior PERI AMATE-1. Este Plan fue aprobado definitivamente el 27 de enero de 1995, pero sólo se han ejecutado en parte las Unidades de Ejecución UE-1, UE-2, UE-3 y UE-5, mientras que la Unidad de Ejecución UE-4 - Zona Oeste del barrio - no se ha ejecutado en absoluto.

Según información de la Gerencia de Urbanismo, aportada en la Comisión de Ruegos, Preguntas e Interpelaciones, la UE-4 abarca los números 1 al 11 de la calle Amor y los números pares 2 al 32 de la calle Central, con una superficie de 22.461 metros cuadrados. En relación con estas viviendas se encuentra aprobada la expropiación, pero continúa pendiente de su ejecución material. Los vecinos fueron avisados de la expropiación en julio de 2005, pero el procedimiento quedó en suspenso hasta ahora.

La propia Gerencia de Urbanismo ha señalado "que la expropiación conlleva la extinción de 39 derechos de propiedad y 22 ocupantes, sin poder precisar los derechos de realojo que puedan existir, al encontrarse en la actualidad suspendida de hecho la tramitación del expediente correspondiente".

Son ya demasiados los años que llevan los vecinos de Jesús, María y José soportando las consecuencias de la inacción del Ayuntamiento. La situación ha llegado a ser muy delicada, hasta el punto de haberse caído los techos de algunas viviendas debido a que los vecinos no pueden realizar obras de reparación, porque el Ayuntamiento se lo prohíbe hasta que no se ejecute el PERI AMATE-1. También desconocen si sus casas van a ser expropiadas, si se les va a permitir liberar esta expropiación o con que derechos de realojo podrán contar.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

A todo ello, se une la situación de abandono en la que vive el barrio, con calles sin asfaltar, tapias que amenazan caída, solares pendientes de reforma urbanística en calles tan estrechas que no pueden acceder los servicios de LIPASAM, por lo que en ellos se acumulan matorrales, escombros y basura. Esta acumulación de suciedad en los solares ocasiona que se produzcan periódicamente plagas de moscas, chinches y garrapatas, además de servir de de refugio a toxicómanos.

Por otro lado, los vecinos también vienen reclamando la instalación urgente de pantallas antirruídos en el lateral del Barrio que linda con la Carretera de Circunvalación SE-30, debido al intenso ruido que tienen que soportar, dada la gran cercanía de la barriada a esta vía. A este respecto, los vecinos destacan, además, la conveniencia de que estas pantallas fueran translúcidas a efectos de paliar la sensación de cerramiento del barrio.

El Grupo Popular ha planteado constantemente al Gobierno municipal en la Comisión de Ruegos, Preguntas e Interpelaciones la situación de Jesús, María y José, pero, como es evidente, sus reclamaciones no han obtenido la respuesta adecuada y no se ha solucionado la situación de los vecinos

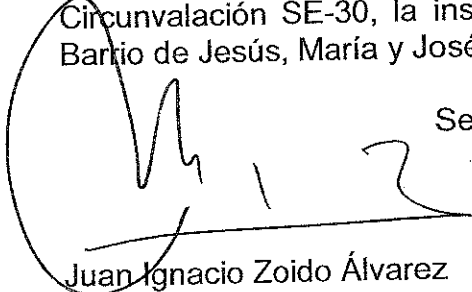
Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Concluir, de manera urgente, la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior PERI AMATE-1, de manera que los vecinos del Barrio de Jesús María y José puedan disfrutar, cuanto antes, de unas condiciones de vida óptimas y de un entorno urbanístico adecuado.

**SEGUNDO.-** Adoptar, de manera urgente, los trámites oportunos para solicitar al Ministerio de Fomento, como titular de la Carretera de Circunvalación SE-30, la instalación de pantallas antirruídos en el lateral del Barrio de Jesús, María y José que linda con dicha vía.

Sevilla, 10 de noviembre de 2008

  
Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo Popular  
Partido Popular

José Miguel Luque Moreno  
Concejal del Grupo Popular

12-11-08  
9,55



Grupo Municipal del  
Partido Popular

### AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

El Gobierno de la Ciudad de Sevilla anunció en los medios de comunicación la intención de impulsar un Plan Municipal de Vivienda 2008-2011, que prevé la construcción de más de 18.000 VPO.

El Grupo Municipal Popular estima que dicha propuesta, en un escenario realista como el de crisis, no solo financiera, sino en particular del sector inmobiliario unida al incremento del paro y el incremento del IPC interanual, carece de efectividad si no va acompañada de medidas que fomenten la actividad en torno a la VPO.

En concreto, es más que probable que corramos el riesgo de que las adjudicaciones de dichas VPO queden desiertas ante la grave crisis económica que padecen las familias sevillanas.

El pasado 24 de octubre se producía la entrega de las 172 Viviendas de Protección Oficial (VPO) ubicadas en la M4 de los Bermejales, acto en el que sus adjudicatarios recibieron las llaves y en el que el Gobierno de la Ciudad de Sevilla admitió que, en el proceso general de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial, se está produciendo una importante cuota de renunciadas por parte de familias que no consiguen en los bancos o cajas la financiación del préstamo para asumir la hipoteca de estos pisos. La Empresa Municipal de la Vivienda (Emvisesa) estima en torno a las 150 las renunciadas sobre el paquete de 1.003 viviendas de esta promoción, es decir, un 15% según el Gobierno Municipal.

Dado que las previsiones de crecimiento se estiman a la baja y teniendo en cuenta la situación de crecimiento del desempleo y la caída del consumo, es preciso adoptar medidas en este Ayuntamiento que coadyuven a la adquisición de viviendas de protección por parte de los sevillanos, que tienen en las mismas puestas sus ilusiones de lograr una vivienda.

En un entorno económico como el actual, en el que se han disparado los juicios para subastar inmuebles hipotecados según las estadísticas judiciales y debido a que la crisis ya está afectando a los empleos, no sólo de la construcción y las empresas auxiliares sino también de los servicios, es imprescindible que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto e impulse

Grupo Municipal del  
Partido Popular

medidas para ayudas a los sevillanos a sobrellevar su carga hipotecaria así como a adquirir una vivienda, a la vez que se reactive el empleo.

Por todo ello el Grupo de Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla, demanda una actuación de este Pleno a la hora de favorecer el acceso a la vivienda, reduciendo, en la medida de lo posible, el esfuerzo medio excesivo que ahora mismo hacen las familias para adquirir o mantener una VPO, así como para darles la posibilidad de acceder a un crédito que por sus circunstancias económicas es muy difícil que logren.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

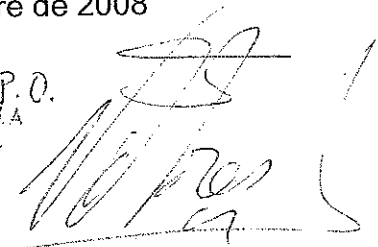
**PRIMERO:** Mediante el consenso entre el Ayuntamiento de Sevilla y las Entidades Financieras operantes en la ciudad de Sevilla, lograr un Acuerdo por el que el Ayuntamiento subsidie los tipos de intereses de préstamos en las VPO adjudicadas por EMVISESA, tanto para actuales propietarios de VPO como para futuros adquirentes, a fin de lograr una rebaja sensible en el coste hipotecario de las familias sevillanas y mayores facilidades de acceso al crédito.

**SEGUNDO:** Modificar el Reglamento Municipal relativo a VPO para que sea la regla y no la excepción el que EMVISESA se pueda subrogar en la hipoteca y generar así facilidad en la concesión de créditos hipotecarios a los sevillanos.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

  
Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

**NO8DO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA P.O.  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular

  
Francisco Rodríguez Guerrero  
Concejal del Grupo Popular

### **AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

Por parte de la Agencia Municipal de Recaudación se está notificando a muchos ciudadanos un requerimiento de pago de tributos con la advertencia de que, en caso de impago, se producirá el embargo de los bienes.

La mayor parte de esos requerimientos se refieren a deudas tributarias correspondientes a ejercicios anteriores a 2004, incluyéndose asimismo numerosos casos de requerimientos de deudas con problemas de identificación de datos de sujeto pasivo.

En esos requerimientos no se ofrece información alguna sobre los recursos o medios de impugnación de esos actos administrativos recaudatorios, provocando indefensión al ciudadano.

Por ello, el Grupo de Concejales del Grupo Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que se anulen de oficio por la Agencia Municipal de Recaudación esos requerimientos de pago, al no informar del recurso procedente contra los mismos.

**SEGUNDO.-** Que la Agencia Municipal de Recaudación haga una revisión de los expedientes correspondientes a deudas con antigüedad superior a cuatro años, a fin de anular de oficio las deudas prescritas.

Sevilla, 20 de Noviembre de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Maximiliano Vilchez Porras  
Concejal del Grupo Popular

## AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

Google se ha posicionado en los últimos años como uno de los buscadores de Internet más utilizados y potentes por la capacidad, velocidad y servicios que ofrece al usuario.

Una de las últimas posibilidades que ofrece es el denominado Street View. Esta utilidad permite visualizar las distintas vías de determinadas ciudades a pie de calle, lo que supone acercar el paisaje urbano y la vida diaria de la ciudad al resto del mundo de una forma fácil y atractiva.

Sevilla ha sido elegida junto a otras tres ciudades españolas: Madrid, Barcelona y Valencia, para implantar este servicio. Por este motivo, en los pasados meses el coche de Google ha estado recorriendo las calles sevillanas tomando imágenes que se han plasmado en el servidor.

Este sistema presenta indudables ventajas para la ciudad, como es que acercamos la imagen de Sevilla a un público universal, de forma rápida, cómoda y gratuita, pero la plasmación del resultado no ha sido todo lo ideal que pudiera haberse esperado, ya que si observamos las imágenes que de nuestra ciudad transmitimos al mundo, veremos que con demasiada insistencia se proyecta una visión de ciudad dominada por el desorden, los aparcamientos en doble fila, los contenedores rebosantes de basura y sin recoger a unas horas incomprensibles.

Además, una gran parte de nuestra ciudad queda en “*sombra*” de esta visión a escala mundial. El Casco Histórico queda oculto, junto con los monumentos, parajes y calles que más pueden suscitar la curiosidad e interés de los que nos visitan en Internet.

Desde el Grupo Popular, los sectores económicos y especialmente turísticos de la ciudad, estamos convencidos de que dichas carencias son remediables si restablecemos el contacto con Google.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que por parte del Ayuntamiento de Sevilla y en especial el Consorcio de Turismo de Sevilla, se restablezca el contacto con la empresa Google para facilitar el acceso a sus vehículos y medios técnicos al Casco Histórico de Sevilla y Parque de María Luisa, para ofrecer una imagen completa al mundo de nuestra ciudad.

**SEGUNDO.-** Que además, se actualicen determinadas imágenes de Sevilla poniendo por parte del Ayuntamiento a todos los servicios municipales (limpieza, policía etc...) a colaborar con Google, de modo que mejore la imagen que transmitimos al mundo a través de Internet.

Sevilla, 20 de Noviembre de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Joaquín Peña Blanco  
Concejal del Grupo Popular

### **AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con el nuevo Estatuto con uno de los mayores grados de autonomía posible. A pesar de tener este alto grado de autonomía, la atención a las demandas de los Ayuntamientos sigue siendo insuficiente y observamos una falta de voluntad para descentralizar sus ingresos y dirigirlos a las Corporaciones Locales, como ya han hecho otras Comunidades Autónomas.

El Proyecto de Ley del Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2009, es una buena prueba de que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía no sitúa entre sus prioridades a los pueblos y ciudades de nuestra tierra, lo que les aleja sin ningún género de dudas de los ciudadanos que viven en nuestra Comunidad.

En el año 2008 la Ley de Presupuestos otorgaba un 3'5% del total de gastos a políticas de cooperación económica con los Ayuntamientos andaluces, y en el año 2009 esa cooperación ha subido solo 4 décimas, destinándose un 3'9% del total del Presupuesto a las Corporaciones Locales.

Desde el Grupo Popular de Sevilla nos preguntamos cómo se pretende que sean los Ayuntamientos los que tengan que cubrir hasta con un 30% (un estudio de la FAMP eleva esta cifra al 35%) de su Presupuesto el coste que le supone la prestación de servicios que deja sin prestar el Gobierno andaluz, pese a que son en exclusiva de su responsabilidad.

Se supone que dicha asunción de competencias impropias se debe llevar a cabo con un Plan de Cooperación que está muy lejos de las legítimas aspiraciones y necesidades municipales, ya que la FAMP desde 2004 pide que

Grupo Municipal del  
Partido Popular

se llegue por los menos al 5% del total para lo cual faltarían 375 millones de euros sobre lo presupuestado.

Desde el Partido Popular no entendemos como se puede dar la paradoja de que a pesar de que estamos inmersos en una grave crisis económica, que conllevará una importante reducción de los ingresos de los Ayuntamientos debido a la caída del principal instrumento de financiación vía impuestos ligados a la construcción, tengamos que dedicar un elevado porcentaje de nuestro Presupuesto a financiar servicios que la Junta no presta a nuestros vecinos, lo que unido al hecho de que la Junta no nos paga las deudas tributarias provoca una situación de asfixia económica. Desde la Junta da la espalda y solo nos quieren dar 1.312 millones de euros para 770 municipios, mientras se pretenden gastar sin el menor sonrojo 3.000 millones de euros entre 34 empresas públicas.

Otra consideración sobre el olvido voluntario de la Junta con las Corporaciones Locales es que la única financiación de libre disposición, el Fondo de Nivelación de Servicios municipales, no cumple lo acordado con la FAMP ya que faltan 31 millones de euros para cumplir con los 120'2 millones, actualizados al IPC acordados por la Asamblea de la FAMP en 1994.

En cuanto a los avales a Corporaciones Locales para que puedan hacer frente a sus deudas ante las entidades financieras destinan 30 millones de euros, mientras consignan 68 millones de euros en avales a las empresas públicas. Asimismo los anticipos a Corporaciones Locales para hacer frente a necesidades transitorias de Tesorería se congelan.

Pese a que el Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local de Julio del 2005 reconoce que la suficiencia financiera de los gobiernos locales enmarca

Grupo Municipal del  
Partido Popular

las posibilidades reales de la autonomía local, pues, sin medios económicos suficientes, el principio de autonomía local no pasa de ser una mera declaración formal, y que la sustitución de la preceptiva participación en los tributos del Estado y en los de las Comunidades Autónomas por subvenciones a obras, servicios o actividades municipales supone una clara intromisión de dichos niveles de gobierno sobre los Gobiernos locales, privándolos de su potestad decisoria fundamental, sin la que no cabe hablar de autonomía local, llevan desde el año 1997 prometiendo el Pacto Local que nunca llega, ni parece que se quiera abordar.

Por ello, el Grupo de Concejales del Grupo Popular propone al Equipo de Gobierno los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Manifiestar el rechazo del pleno municipal del ayuntamiento de Sevilla a los presupuestos de la comunidad autónoma de Andalucía para el ejercicio 2009 por su marcado carácter antimunicipalista.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de Noviembre de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Vicente Flores Alés  
Concejal del Grupo Popular